



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Expediente nº: 1378/2026

Procedimiento: CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERIA DE LA PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2026.

Fecha de iniciación: 26-05-2025.

Documento: DECRETO DECLARANDO DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN INICIADO, POR NO HABERSE PRESENTADO PROPUESTAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERIA DE LA PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2026.

Fecha de documento: 10-06-2025

Documento firmado por: Alcaldía y Secretaría.

DECRETO DE ALCALDIA

D. JOSE MANUEL SILGO NAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, TOLEDO, CON FECHA DE HOY, HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:

ANTECEDENTES:

En conexión con el expediente y procedimiento indicado, examinada la Certificación de la Secretaría Municipal firmada electrónicamente con fecha de hoy, 10-06-2026, y que a continuación se transcribe:

< I) Por acuerdo del Órgano de Contratación: Decreto de Alcaldía 443/2026 del 26-05-2026, se resuelve en el apartado primero: “APROBAR el PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP), Y APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DEL BAR- CAFETERÍA DE LA MUNICIPAL, firmado electrónicamente con fecha de hoy, 26 de mayo de 2026.....”.

II) Con fecha 26-05-2026, se publica en el Perfil del Contratante y Tablón Electrónico Mpal, el Anuncio de licitación presencial correspondiente, junto con el expediente administrativo instruido, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 5 de junio de 2026, a las 13,00 horas, (de conformidad con la cláusula 7ª y concordantes del PCAP).

III) Finalizado dicho plazo, el 05-06-2025, a las 13,00 horas; se constata que NO se ha presentado ninguna oferta, como así queda acreditado en el mentado expediente presencial de licitación.

DECRETO
Número: 2026-0496 Fecha: 10/06/2026

Cód. Validación: SEZOCAG5T9RH2CEMAY6MTD94A
Verificación: https://elvisodesanjuan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Lo que se certifica y se da cuenta a la Alcaldía en virtud de lo previsto en el art. 63.3.apartado "e", de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP-2017)>

Examinada la documentación que la acompaña, y visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía, como órgano de contratación, de conformidad con la competencia establecida en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **mediante el presente Decreto:**

HE RESUELTO:

PRIMERO. DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN INICIADO POR NO HABERSE PRESENTADO PROPUESTAS, AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERIA DE LA PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2026.

SEGUNDO. Publicar la declaración de desierto del procedimiento de adjudicación indicado en el Perfil del Contratante y en el Tablón de Anuncios electrónico municipal, de forma inmediata.

TERCERO. Ordenar el inicio de nuevo expediente, mediante el procedimiento correspondiente.

El Viso de San Juan, 10 de junio de 2026.

(Documento firmado electrónicamente: fecha y firma al margen)

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

José Manuel Silgo Navarro.

Jerónimo Malpartida Aguado.

DECRETO
Número: 2026-0496 Fecha: 10/06/2026

Cód. Validación: SEZQACAG5T9RH2GEMAY6MTD94A
Verificación: <https://elvisodesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

